

ING. MARÍA GUADALUPE MURGUIA QUIROZ.

Dirección General de Obra Pública de Guanajuato, Gto.

Presente.

Hora: 10:10 Recibo: [Signature]
Anexos: Ninguno

DAVID LEÓN MAGAÑA, con domicilio para oír y recibir notificaciones en callejón de la Condesa número 08, primer nivel, oficina de Coordinación de Asuntos Jurídicos, de esta ciudad de Guanajuato, con correo electrónico personal dleonmag@gmail.com , mismo que autorizo para recibir notificaciones, y teléfono 473.739.1801, ante Usted comparezco y expongo:

- A).** En mi escrito de fecha 18 de julio de 2022, expuse al C. Presidente Municipal de Guanajuato, Gto., que mi domicilio colinda con la cancha de usos múltiples del barrio de Mellado; y debido a que la malla ciclónica por su antigüedad ya quedó inservible, comuniqué a COMUDAJ y a Obra Pública Municipal la situación, misma que ha sido atendida reemplazando tal malla con una reja (cuyos materiales metálicos yo los aporté conforme me fue requerido).
- B).** También expuse, que la fuerza de los balonazos es tal, que los golpes siguen llegando a las ventanas de mi casa, doblando la reja de modo tal, que el golpe llega en seco a la protección de herrería de mis ventanas. Los soportes de la reja han sido doblados por personas mal intencionadas, y hay partes en la que se nota desprendimientos, aunado a que ha habido intentos de retiro del metal de la reja.
- C).** Propuse en ese escrito, que una solución viable es la construcción de un muro macizo que delimite la cancha de mi domicilio.
- D).** A mi petición recayó la respuesta del C. Presidente municipal, quien mediante oficio **SP-1181/2022**, de fecha 28 de julio de 2022, estableció

que la Dirección General de Obra Pública dará puntual atención dentro del ámbito de su competencia, para la atención de la cancha de Mellado.

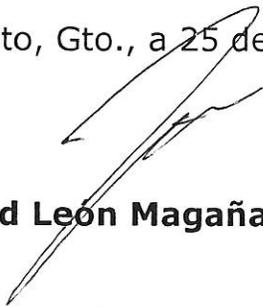
- E).** A ello, personal de esa H. Dirección General de Obra Público se avocó a la atención del caso, determinando en septiembre de ese año, que lo conducente es elevar el muro divisional existente, a una altura de 3.00 o 3.50 metros. Esto, porque se constató que cuando se hace uso de la cancha, los balonazos son de fuerza tal, que se inclinan los soportes de la reja, se balancea y llega a golpear las protecciones de mis ventanas; así como que la reja se seguirá destruyendo por el constante golpeteo. He aportado imágenes que muestran los daños a la estructura.
- F).** Como en mi petición del 18 de julio de 2022 ofrecí los materiales, se me entregó un cálculo de lo requerido, mismo que adquirí y puse a disposición de esa H. Dirección General (lo cual reiteraré mediante mi escrito dirigido a dicha oficina, de fecha 18 de julio de 2023).
- G).** En ese seguimiento, fue que con fecha 13 de julio de 2023 se me comunicó el inicio de las obras de ese muro, a lo cual ocurrió lo sucedido que reporté en mi escrito de esa misma fecha.
- H).** Mediante oficio **DGOP/DM/190723-07** de fecha 19 de julio de 2023, que recibí el día 24 siguiente, se me hace saber, que *"...no se puede brindar el apoyo solicitado, únicamente se rehabilitará la estructura metálica existente la cual no presenta daños estructurales considerables que afecten su domicilio lo que se observó en visita física al sitio..."* (SIC)
- I).** En el citado oficio se menciona, que la obra pública se sujeta a los recursos financieros para los programas anuales de conformidad a la planeación y programación.
- J).** No queda claro, si mi petición se incluirá en la planeación y programación (cosa que solicité desde mi escrito del 18 de julio de 2022); y tampoco queda claro si esta negativa es definitiva. Como lo he mencionado, ya se

había determinado por esa H. Dirección General de Obra Pública la elevación del muro divisional existente (muro que es parte de la ya mencionada cancha), y por ello hice la aportación de los materiales requeridos.

- K).** Como lo señalé en mi escrito del 13 de julio de 2023, y ante la imposibilidad manifiesta de dar cauce a lo solicitado, es por lo que reitero que se me indique puntualmente los trámites y procesos que debo realizar para poner ese muro (la elevación) a mi cargo y costa; o bien, se me haga saber si esta acción, la elevación del muro ya mencionado, se incluirá en el programa de obra pública y/o de mantenimiento; lo cual agradezco me lo haga saber a la brevedad.

Agradeciendo la atención a la presente, le envío cordiales saludos.

Guanajuato, Gto., a 25 de julio de 2023.



Lic. David León Magaña.

H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto.

C. Presidente Municipal de Guanajuato, Gto.

D.T. Prof. Efraín García Ledesma.- Director General de COMUDEG